Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

## Respetable Director:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-20-2020** de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava de Contrato Número DGH-20-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades des arrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2020.

## Se detallan Actividades a continuación:

a. Apoye en la Administración y Actualización de la base de datos de Fiscalización de Estaciones de Servicio, ingresando 10 reportes de Inspección que corresponden a los siguientes correlativos:

## RI-145-2020 AL RI-154-2020

- Apoye en el Monitoreo de precios vía telefónica realizado en los departamentos de Solplá, Huehuetenango y Quiche.
- c. Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con resultados obtenidos mediante las Actividades de Fiscalización efectuadas en Estaciones de Servicio siendo los siguientes:

No. De Dictamen	Nombre de la Estación	Proceso de Sanción
DFT-SCL-DIC-161-2020	GLORIA MARINA CARDONA	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.
DFT-SCL-DIC-162-2020	INCOVER, S.A.	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.
DFT-SCL-DIC-179-2020	COMPAÑÍA COMERCIAL GASTAFER, S.A.	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.

d. Apoye en la redacción de dictámenes para la solicitud de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental de acuerdo a las Actividades de Fiscalización efectuadas en Estaciones de Servicio siendo los siguientes:

					Market Company of the
No.	No. De Dictamen	No. De Reporte de Inspección	Reporte de Auditoria Técnica No.	No. De Expediente	Nombre de la Estación
1	Sin Asignar	RI-002-2020	AES-1916	DGH-197-99	Socio Gasolinera Cinco Calles
2	Sin Asignar	RI-009-2020	AES-1927	DGH-4690-98	Gasolinera El Centro
3	Sin Asignar	RI-017-2020	AES-1696	DGH-378-96	Servicentro San Carlos Av. Elena
4	Sin Asignar	RI-026-2020	AES-1697	DGH-146-98	ADESA
5	Sin Asignar	RI-030-2020	AES-1918	DGH-139-02	Sertracomsa
6	Sin Asignar	RI-046-2020	AES-1928	DGH-3955-98	Estación de Servicio San Pedrito
7	Sin Asignar	RI-065-2020	AES-1698	DGH-213-98	Estación de Servicio José Milla
8	Sin Asignar	RI-073-2020	AES-1699	DGH-1306-00	Estación de Servicio Terminal Guate
9	Sin Asignar	RI-095-2020	AES-1700	DGH-851-00	Estación El Faro

No.	No. De Dictamen	No. De Reporte de Inspección	Reporte de Auditoria Técnica No.	No. De Expediente	Nombre de la Estación
10	Sin Asignar	RI-096-2020	AES-1822	DGH-81-01	Mon a Blanca
11	Sin Asignar	RI-103-2020	AES-1823	DGH-3693-98	Socio Gasolinera Marval
12	Sin Asignar	RI-104-2020	AES-1824	DGH-912-97	Estación San Juan
13	Sin Asignar	RI-105-2020	AES-1825	DGH-456-04	Operadora FYM
14	Sin Asignar	RI-129-2020	AES-1810	DGH-2139-97	Procogua
15	Sin Asignar	RI-141-2020	AES-1811	DGH-1224-97	Estación de Servicios Buenos Aires
16	Sin Asignar	RI-142-2020	AES-1826	DGH-94-02	Exco de Guatemala

Atentamente,

Juan Carlos Bernabé Perez Yantuch DPI No. 2156528940108

Técnico Departamento de Fiscalización Técnica

V. ° B. °

Ing. José Francisco Pedroza Cámbara/ Jefe Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado,

Ingeniero Hugo Israel Guerra Escobar Director General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

SPACHO IÓN GENERAL

reduca